

| Nombre y apellidos | Número de Registro de Personal |
|---|--------------------------------|
| D. Manuel Lainz Fernández-Fontecha | T08AG07A1922P |
| D. José Carlos Ramos Delgado | T08AG07A1923P |
| D. Juan Antonio Venegas Perdígones | T08AG07A1924P |

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Secretario general, Miguel Olivas Soto.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

18462 *ORDEN de 29 de julio de 1980 por la que se nombra a don Paulino San Emeterio Colina como Secretario general del Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos.*

Ilmos Sres.: A propuesta del Presidente del Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), y de conformidad con las facultades que me confiere el apartado 1) del artículo cuarto de la Ley 33/1980, de 21 de junio, sobre la creación del referido FROM,

he tenido a bien nombrar a don Paulino San Emeterio Colina Secretario general del referido Organismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de julio de 1980.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos, Sres. Presidente de Pesca y Marina Mercante y Presidente del Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos.

ADMINISTRACION LOCAL

18463 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se nombra Vicesecretario general de la Corporación a don José Nicolás Carmona Salvador.*

La Diputación Provincial de Madrid, en su sesión celebrada el día 31 de julio de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Nombrar Vicesecretario general de la Corporación a don José Nicolás Carmona Salvador, actual Oficial Mayor de la misma, según dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal y de conformidad con lo que establece el artículo 82, número 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, que articula parcialmente la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local, dando cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—El Secretario general.—5.257-A.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18464 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1988, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Ciudad Real número 2, por traslado de don Angel Pérez Delgado.

La Laguna número 2, por traslado de don Manuel Díaz Sabina.

Juzgados de Primera Instancia

Barcelona número 11, por jubilación de don Manuel A Moreno Murciano.

Juzgados de Instrucción

Sevilla número 6, por traslado de don Vidal Estepa Moriana.
Zaragoza número 2, por fallecimiento de don Angel Llorente García.

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Palma de Mallorca, por jubilación de don Julián Perales Martí.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la Disposición Transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1985, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1987.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION

18465 *RESOLUCION de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura catalana.*

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), por la que se publica la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura catalana, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

2.º Cambiar el turno al opositor detallado en el anexo I.
3.º Corregir errores observados en los apellidos de los aspirantes que figuran en el anexo II.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General. Departamento.

ANEXO I

Don Agustín Mingote Cristófol, DNI 36.916.779, que figura en la resolución provisional en el turno libre, debe figurar en la reserva del turno libre.

ANEXO II

Doña María del Carmen Areny Busquets, con DNI 40.823.945, cuyo primer apellido en la resolución provisional aparece como Areny Areny, debe entenderse rectificado por el de Areny.

Doña Mercedes Argelaguet Escorihuela, con DNI 39.003.228, cuyo primer apellido en la resolución provisional aparece como Arguelaguet, debe entenderse rectificado por el de Argelaguet.

Doña María Capdevila Brugarolas, con DNI 38.991.591, cuyo segundo apellido en la resolución provisional aparece como Bugarolas, debe entenderse rectificado por el de Brugarolas.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18466 *ORDEN de 31 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 5, de la Orden ministerial de 15 de junio de 1979 publicada en el («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1980), por la que se convocó oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la referida oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Jorge Llansó Lopo, Subdirector general de Ordenación Minera.

Suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Fontanella Soriano, Subdirector general de Investigación y Explotación Minera.

Vocales:

Don Paulino Gutiérrez del Campo, Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Madrid.

Don Rafael Hernando Luna, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Bélmez (Córdoba).

Don José Palacios Cano Ingeniero Técnico de Minas en la Delegación Provincial de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Bernabé Sarabia Soler, Técnico de Administración Civil en la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción.

Vocales suplentes:

Don Jesús Pancorbo Alvarez, Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Guadalajara.

Don Antonio Riba Bonaventura, Catedrático de la Escuela Universitaria Politécnica de Manresa (rama Minera).

Don Ceferino Cruz Rayo Rodrigo, Ingeniero Técnico de Minas en la Delegación General de Minas e Industrias de la Construcción.

Vocal-Secretario suplente: Don Francisco Mestres Díaz, Técnico de Administración Civil en la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

18467 *RESOLUCION de 7 de agosto de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se modifica la de 24 de noviembre de 1979 y sus anexos sobre adscripción múltiple de una plaza de Jefe de Sección.*

La clasificación de puestos de trabajo en esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial de Correos y Telecomunicación» número 65, de fecha 12 de diciembre de 1979, señalaba como requisito para desempeñar la plaza de Jefe de la Sección de Tramitación Administrativa, dependiente de la Subdirección de Obras e Instalaciones, el pertenecer al Cuerpo de Técnicos Superiores («Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre de 1979).

El desarrollo de la citada disposición ha demostrado en la práctica que la misión de la expresada Jefatura puede ser desempeñada tanto por un titulado perteneciente a dicho Cuerpo como por funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

En su consecuencia, he tenido a bien disponer que la mencionada plaza puede ser clasificada como de adscripción múltiple para ser desempeñada por funcionarios de cualquiera de los dos Cuerpos mencionados.

Lo que participo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1980.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sres. Subdirectores generales de Personal y de Obras e Instalaciones.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

18407 *RESOLUCION de 31 de julio de 1980, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y se determina la fecha para el sorteo determinante del orden de actuación. (Conclusión.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), aplicable por expresa remisión de la Resolución de 14 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convoca oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local,

Esta Dirección ha acordado:

1.º La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Instituto de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, que figuran en relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión.

2.º El señalamiento del día hábil siguiente al que cumpla quince desde la publicación de la lista provisional, a las once horas, para efectuar el sorteo que determine el orden de actuación, y conforme a cuyo resultado se ordenarán las listas de admitidos definitivamente que, en su día, se publiquen.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahud y Monge.